

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMARAZ DE DUERO

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de Cocinero de Residencia Municipal del Ayuntamiento de Almaraz de Duero, dentro de la Oferta de Empleo Público del año 2023 y cuyo contenido se reproduce a continuación:

" Visto que con fecha 20 de diciembre de 2023 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora nº 147 las bases para la selección de personal laboral fijo para un puesto de Cocinero de Residencia Municipal, de acuerdo a la Oferta de Empleo Público del año 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Zamora, nº 60 de fecha 24 de mayo de 2023.

Visto que con fecha 2 de enero de 2024 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 2 convocatoria para proveer dicha plaza.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta y de las potestades que me confiere la Ley, resuelvo:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos:

Relación provisional aspirantes admitidos puesto de Cocinero

Nombre y apellidos	DNI
Adolfo Gómez Lorenzo	****2304*
Yolanda coronel Lozano	****6272*
Pablo García Martín	****2054*

Segundo. Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos:

Relación definitiva aspirantes excluidos

Nombre y apellidos	DNI	Causa de Exclusión
--------------------	-----	--------------------

Causas de exclusión:

- (1) No presentación Anexo incluido en la base de la convocatoria.
- (2) No presentación Documento Nacional de Identidad.
- (3) No firma de la solicitud.

R-202400391



Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almaraz de Duero y en el tablón de anuncios.

Cuarto. Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista provisional de admitidos y/o excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión en las listas de admitidos y/o excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los motivos de la exclusión o aleguen sobre la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almaraz de Duero, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Almaraz de Duero, 6 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400391

